



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Inscripciones Cohorte 2023 ECPCPC - EX-2023-00326663- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

Que el Mgter. Cesar Rogelio ZUCCARINO, Director de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, eleva el listado de aspirantes aceptados para su inscripción definitiva en la carrera; y

CONSIDERANDO

Que la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico es una carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, la Facultad de Ciencias de la Comunicación y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba;

Que se satisfacen los requisitos de admisión establecidos en el Artículo 15° del reglamento de la carrera, Anexo II, aprobado por la Ordenanza CD N° 01/2014;

Que, según lo establecido por el Artículo 17° del citado reglamento, el Consejo Académico de la Carrera ha analizado los antecedentes de los aspirantes y elevado el listado de postulantes aceptados;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción de los siguientes aspirantes en la carrera Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico:

Apellido y nombre	D.N.I. N°	Título de grado
Begliardo, María Noelia	29.509.029	Lic. en Comunicación Social
Cordoba, Alicia Renee	17.156.616	Bióloga
Cordoba, Rosario Carolina	23.117.175	Lic. en Letras
Cuellar, Benita Orfilia	22.606.925	Lic. en Comunicación Social

DOFFI, María de las Mercedes Dina	16.016.175	Lic. en Filosofía
FARIÑA, Karina del Valle	25.540.988	Lic. en Comunicación Social
LOPEZ GIMENEZ, Amira	36.987.044	Lic. en Comunicación Social
MAZZEO, Andrés Edgardo	33.414.178	Lic. en Antropología
NAVALL CUELLO, Paula Agostina	38.412.661	Tec. en Comunicación y Turismo
RAVA, Federico Gastón	32.371.224	Lic. en Publicidad
ROJAS MARQUEZ, Jorge David	94.138.441	Dr. en Ciencias Químicas
SORIA, Rubén Darío	23.805.940	Abogado

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba. Publíquese y archívese.